

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NUMERO 016 18 MAYO 1995

Por el cual se aprueba un programa de Formación de Posgrado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1995, se aprobó el programa de posgrado. Especialización en Historia Social de Colombia y Desarrollos Recionales, cuya administración estará a cargo de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que la Especialización en Historia Social de Colombia tendrá una duración de tres (3) semestres, con escolaridad presencial y jornada mixta: los viernes de 4:00 p.m. a 10:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Abrobar el programa de Posgrado a nivel de Especialización en **Historia Social de** Colombia y Desarrollos Regionales, cuya administración estará a cardo de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTICULO SEGUNDO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el ICFES.

ARTICULO TERCERO: Fara efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el ICFES.

Publiquese y cúmplase

Dado en Pereira hay 1118 MAY0 1995

PHRODUCTUS-

CARLOS

ONSO ZULUAGA ARANGO

SECRETARIO

Secretario

ZAIRU MELU : Presidente

Martha J.